

HABILITACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

No. DE LA INVITACIÓN: 1019

OBJETO DE LA INVITACIÓN: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesada en recibir propuestas para contratar los servicios de planeación y ejecución de medios, social media, marketing digital, SEO, planeación estratégica y de generación de contenidos, desarrollo digital (páginas web, microsites, landing page y aplicaciones, entre otros), producción de contenidos (digitales, escritos, gráficos y/o audiovisuales), herramientas necesarias para la gestión de dichos activos o estrategias y actividades necesarias para la gestión de estrategias y lanzamientos de campañas.

FECHA DE APERTURA: 5 de noviembre de 2025

FECHA DE CIERRE: 25 de noviembre de 2025

Una vez realizada la verificación de los requisitos preliminares habilitantes jurídicos, se procedió a solicitar los documentos subsanables y/o aclaratorios a los correos electrónicos indicados por los proponentes en su propuesta. Para la presentación de subsanables se dio el plazo hasta el 9 de diciembre de 2025, so pena de resultar rechazado en el proceso de selección

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2. **REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO** de los términos de referencia, se procedió a hacer la verificación jurídica definitiva, arrojando lo siguiente de acuerdo con cada uno de los proponentes:

1. PROPONENTE UNO: UNIÓN TEMPORAL DDB PHD (INTEGRANTES: 1. DDB WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S. 50% y 2. PHD COLOMBIA S.A.S. 50%)

PROONENTE: UNIÓN TEMPORAL DDB PHD			
REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
Certificado de existencia y representación legal vigencia inferior a 30 días.	N/A	N/A	No aplica para proponente plural. Se verificará en cada integrante.



FIDUCOLDEX

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

PROONENTE: UNIÓN TEMPORAL DDB PHD

REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
Objeto social principal del proponente conforme con el objeto de la invitación.			Cumple teniendo en cuenta la Carta de Presentación de la Propuesta (PDF: 1) 3.2.5.1. - Anexo No. 1 - <i>Carta de Presentación de la Propuesta</i>) y documento de constitución (6) 3.2.5.4. - <i>Doc de conformación Unión Temporal</i> ".
Fecha de constitución y la duración de la sociedad de acuerdo con lo exigido	X		Duración de la unión temporal es de la duración del contrato y tres (3) años más, según documento de constitución (6) 3.2.5.4. - <i>Doc de conformación Unión Temporal</i>)
Capacidad y facultades del representante legal para presentar la propuesta y/o contraer obligaciones	X		Correcto de acuerdo con documento de constitución (6) 3.2.5.4. - <i>Doc de conformación Unión Temporal</i>).
Proponentes plurales - Documento de constitución cumpla lo establecido en los términos de invitación.	X		<p>En el marco de la evaluación de los documentos habilitantes de la Unión Temporal DDB PHD, se ha identificado que la cláusula 'SOLIDARIDAD' del documento de conformación limita la responsabilidad de sus integrantes a su porcentaje de participación, lo cual contraviene la exigencia de solidaridad ilimitada establecida expresamente en los Términos de Referencia.</p> <p>Por ello, se les solicita subsanar esta inconsistencia dejando clara de forma inequívoca su responsabilidad solidaria e ilimitada conforme a lo exigido por el numeral 3.2.5.4. literal b) de los TDR, advirtiéndose que la no subsanación de este requisito habilitante podría generar el rechazo de la propuesta.</p> <p>09/12: Una vez realizada la subsanación, en la carta de conformación de Unión Temporal, se observa que la cláusula tercera corrige lo solicitado así:</p> <p><i>"TERCERA SOLIDARIDAD: Las Partes declaran que, responderán solidariamente e ilimitadamente por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la propuesta o del Contrato adjudicado, frente a PROCOLOMBIA y frente a terceros".</i> Por tanto, cumple.</p>
Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal del proponente o el apoderado debidamente facultado.	X		Cumple según PDF denominado "1) 3.2.5.1. - Anexo No. 1 - <i>Carta de Presentación de la Propuesta</i> "



FIDUCOLDEX

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

PROONENTE: UNIÓN TEMPORAL DDB PHD

REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
El certificado de pago de aportes de las obligaciones laborales y aportes parafiscales cubre los seis meses anteriores a la presentación de la propuesta y es firmado por el revisor fiscal si la sociedad tiene obligación de tenerla o su representante legal.	N/A	N/A	No aplica para proponente plural. Se verificará en cada integrante.
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía (del representante legal de la persona jurídica o el apoderado debidamente facultado)	X		Se envían documentos de representante legal principal de la UT, FRANCYS NOVA BEJARANO, en el archivo denominado "9) 3.2.5.6. - DDB - Doc. de Identidad Rep Legal 1"
Garantía de seriedad de la oferta	X		Póliza No. 33-45-101141521 de Seguros del Estado S.A. Valor asegurado (660 millones) es correcto, teniendo en cuenta que corresponde al 10% del valor de la propuesta mensual (440 millones) multiplicado por 15 meses (6.600 millones) que es la duración del contrato a suscribir. Duración es correcta. Se adjunta recibo de pago. Verificación exitosa en la página web.
Verificación en listas restrictivas de acuerdo con el sistema SARLAFT de Fiducoldex	X		Proponente cumple.
Antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del proponente y su representante legal.	X		No se encontraron coincidencias relevantes en policía, contraloría o procuraduría.
RESULTADO DE HABILITACIÓN	HABILITADO		

1.1. PROONENTE: UNIÓN TEMPORAL DDB PHD - INTEGRANTE: 1. DDB WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S. 50%

REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
Certificado de existencia y representación legal vigencia inferior a 30 días.	X		Presente en el PDF denominado "4) 3.2.5.3. - DDB - Certificado de existencia y rep. legal" y expedido el 4/11/2025.
Objeto social principal del proponente conforme con el objeto de la invitación.	X		Cumple según folio 54 del PDF "4) 3.2.5.3. - DDB - Certificado de existencia y rep. legal".



FIDUCOLDEX

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

1.1. PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL DDB PHD - INTEGRANTE: 1. DDB WORLDWIDE COLOMBIA S.A.S. 50%

REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
Fecha de constitución y la duración de la sociedad de acuerdo con lo exigido.	X		Fecha de Constitución: 27/01/1995. Duración de la sociedad: Indefinida.
Capacidad y facultades del representante legal para presentar la propuesta y/o contraer obligaciones	X		Cumple pues, según folio 7 del PDF denominado "4) 3.2.5.3. - DDB - Certificado de existencia y rep. legal", representante no tiene limitaciones relevantes.
Proponentes plurales - Documento de constitución cumpla lo establecido en los términos de invitación.	N/A	N/A	No aplica pues es sociedad integrante de consorcio.
Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal del proponente o el apoderado debidamente facultado.	N/A	N/A	Se requiere para el consorcio y no para sus miembros.
El certificado de pago de aportes de las obligaciones laborales y aportes parafiscales cubre los seis meses anteriores a la presentación de la propuesta y es firmado por el revisor fiscal si la sociedad tiene obligación de tenerla o su representante legal.	X		Cumple según certificado del 10/11/2025 adjunto en PDF denominado "2) 3.2.5.2. - DDB - Certificación parafiscales y aportes SSS"
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía (del representante legal de la persona jurídica o el apoderado debidamente facultado)	X		Presente en PDF denominado "10) 3.2.5.6. - DDB - Doc. de Identidad Rep Legal 2" que corresponde a XAVIER AUGUSTO SERRANO VEGA.
Registro Único Tributario	X		Presente en PDF denominado "7) 3.2.5.5. - DDB - Registro Unico Tributario"
Garantía de seriedad de la oferta	N/A	N/A	No aplica para miembros individuales. Se revisa para el proponente plural.
Verificación en listas restrictivas de acuerdo con el sistema SARLAFT de Fiducoldex	X		Proponente cumple.
Antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del proponente y su representante legal.	X		No se encontraron coincidencias relevantes en policía, contraloría o procuraduría.
RESULTADO DE HABILITACIÓN	HABILITADO		



FIDUCOLDEX

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

1.2. PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL DDB PHD – INTEGRANTE: 2. PHD COLOMBIA S A S

REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
Certificado de existencia y representación legal vigencia inferior a 30 días.	X		Presente en PDF denominado "5) 3.2.5.3. - PHD - Certificado de existencia y rep. Legal" expedido el 04/11/2025.
Objeto social principal del proponente conforme con el objeto de la invitación.	X		Cumple según folio 2 del PDF denominado "5) 3.2.5.3. - PHD - Certificado de existencia y rep. Legal".
Fecha de constitución y la duración de la sociedad de acuerdo con lo exigido	X		Fecha de constitución: 27/05/2009. La duración de la sociedad es indefinida. PDF denominado "5) 3.2.5.3. - PHD - Certificado de existencia y rep. Legal"
Capacidad y facultades del representante legal para presentar la propuesta y/o contraer obligaciones	X		<p>Se requiere al proponente para que, dentro del término estipulado para las subsanaciones, allegue la autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas con fecha previa al envío de la propuesta facultando al Representante Legal para presentar la oferta y suscribir el contrato por el valor total de la propuesta. Lo anterior, conforme al certificado de existencia y representación legal aportado en su folio 5 (PDF denominado "5) 3.2.5.3. - PHD - Certificado de existencia y rep. Legal", el Gerente tiene una limitación estatutaria para contratar por cuantías superiores a 200 SMMLV en asuntos distintos a la intermediación de medios, y el objeto del presente proceso contractual excede dicho tope e incluye actividades que exceden la excepción mencionada.</p> <p>09/12: Luego de la subsanación, se remite Acta No. 036 de Asamblea de Accionistas (del 24/11/2025) en las que se autoriza la participación de la sociedad en el presente proceso. Por lo tanto, cumple.</p>
Proponentes plurales - Documento de constitución cumpla lo establecido en los términos de invitación.	N/A	N/A	Se requiere para la UT y no para sus miembros.
Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal del proponente o el apoderado debidamente facultado.	N/A	N/A	Se requiere para la UT y no para sus miembros.



1.2. PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL DDB PHD – INTEGRANTE: 2. PHD COLOMBIA S A S

REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
El certificado de pago de aportes de las obligaciones laborales y aportes parafiscales cubre los seis meses anteriores a la presentación de la propuesta y es firmado por el revisor fiscal si la sociedad tiene obligación de tenerla o su representante legal.	X		Cumple según certificado del 13/11/2025 adjunto en PDF denominado "3) 3.2.5.2. - PHD - Certificación parafiscales y aportes SSS".
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía (del representante legal de la persona jurídica o el apoderado debidamente facultado)	X		Presente en PDF denominado "11) 3.2.5.6. - PHD - Doc. de Identidad Rep Legal" correspondiente a CARLOS GUSTAVO BOTERO PIMENTO.
Registro Único Tributario	X		Presente en PDF denominado "8) 3.2.5.5. - PHD - Registro Unico Tributario".
Garantía de seriedad de la oferta	N/A	N/A	No aplica para miembros individuales. Se revisa para el proponente plural.
Verificación en listas restrictivas de acuerdo con el sistema SARLAFT de Fiducoldex	X		Proponente cumple.
Antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del proponente y su representante legal.	X		No se encontraron coincidencias relevantes en policía, contraloría o procuraduría.
RESULTADO DE HABILITACIÓN	HABILITADO		

2. PROPONENTE DOS: ARIADNA S.A.S.

PROPONENTE: ARIADNA S.A.S.			
REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
Certificado de existencia y representación legal vigencia inferior a 30 días.	X		Presente en folio 13 y subsiguientes del PDF denominado "1. REQUISITOS DE CARACTER JURIDICOS - ARIADNA SAS 2025" y expedido el 05/11/2025.



FIDUCOLDEX

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

PROONENTE: ARIADNA S.A.S.

REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
Objeto social principal del proponente conforme con el objeto de la invitación.	X		Cumple según folios 14, 15 y 16 del PDF denominado "1. REQUISITOS DE CARACTER JURIDICOS - ARIADNA SAS 2025".
Fecha de constitución y la duración de la sociedad de acuerdo con lo exigido	X		Fecha de Constitución: 21/01/1999. Duración de la sociedad: Hasta el 25/07/2040.
Capacidad y facultades del representante legal para presentar la propuesta y/o contraer obligaciones	X		Cumple pues, según folio 17 del PDF ""1. REQUISITOS DE CARACTER JURIDICOS - ARIADNA SAS 2025"", representante no tiene limitaciones relevantes.
Proponentes plurales - Documento de constitución cumpla lo establecido en los términos de invitación.	N/A	N/A	No aplica por ser sociedad individual.
Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal del proponente o el apoderado debidamente facultado.	X		Cumple según folios 32, 33 y 34 del PDF denominado "1. REQUISITOS DE CARACTER JURIDICOS - ARIADNA SAS 2025".
El certificado de pago de aportes de las obligaciones laborales y aportes parafiscales cubre los seis meses anteriores a la presentación de la propuesta y es firmado por el revisor fiscal si la sociedad tiene obligación de tenerla o su representante legal.	X		Cumple según certificado del 18/11/2025 adjunto en el folio 1 del PDF denominado "8. Certificación Parafiscales".
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía (del representante legal de la persona jurídica o el apoderado debidamente facultado)	X		Presente en folio 12 del PDF denominado "1. REQUISITOS DE CARACTER JURIDICOS - ARIADNA SAS 2025" correspondiente a ANGELICA MARIA VILLAMIZAR QUIÑONES".
Registro Único Tributario	X		Presente en folio 6 y subsiguientes del PDF denominado "1. REQUISITOS DE CARACTER JURIDICOS - ARIADNA SAS 2025".
Garantía de seriedad de la oferta	X		De acuerdo con lo previsto en el numeral 3.2.5.7 de los Términos de Referencia, en el cual se establece que la garantía de seriedad de la oferta debe constituirse " <u>a favor de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX, en calidad de vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA</u> ", se solicita al proponente ajustar el nombre del beneficiario en la póliza para que coincida con dicha redacción.



FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

PROONENTE: ARIADNA S.A.S.

REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
			9/12: Mediante correo se remite PDF que contiene la póliza corregida desde los folios 2 al 27 (este último incluye el recibo de pago" en donde se evidencia que el asegurado/beneficiario es el correo. Verificación en web de la aseguradora es exitosa. Por lo tanto, cumple.
Verificación en listas restrictivas de acuerdo con el sistema SARLAFT de Fiducoldex	X		Proponente cumple.
Antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del proponente y su representante legal.	X		No se encontraron coincidencias relevantes en policía, procuraduría y contraloría.
RESULTADO DE HABILITACIÓN	HABILITADO		

3. PROONENTE TRES: SANCHO BBDO WORLDWIDE INC SAS

PROONENTE SANCHO BBDO WORLDWIDE INC SAS			
REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
Certificado de existencia y representación legal vigencia inferior a 30 días.	X		Presente en folio 10 y subsiguientes del PDF denominado "1. LICITACION PROCOLOMBIA REQUISITOS HABILITANTES CONSOLIDADO NOV 2025", expedido el 04/11/2025.
Objeto social principal del proponente conforme con el objeto de la invitación.	X		Cumple según folio 12 y subsiguientes del PDF denominado "1. LICITACION PROCOLOMBIA REQUISITOS HABILITANTES CONSOLIDADO NOV 2025", expedido el 04/11/2025.
Fecha de constitución y la duración de la sociedad de acuerdo con lo exigido	X		Fecha de Constitución: 29/12/1970. Duración de la sociedad: Indefinida. Folios 11 y 12 del PDF denominado "1. LICITACION PROCOLOMBIA REQUISITOS HABILITANTES CONSOLIDADO NOV 2025", expedido el 04/11/2025.



FIDUCOLDEX

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

PROONENTE SANCHO BBDO WORLDWIDE INC SAS

REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
Capacidad y facultades del representante legal para presentar la propuesta y/o contraer obligaciones	X		<p>Se solicita al proponente que, dentro del término previsto para la subsanación de documentos, aclare o subsane la capacidad de su Representante Legal para participar en este proceso de selección, allegando el acta de la Asamblea General de Accionistas en la que conste la autorización previa y expresa para presentar la propuesta y, en caso de resultar adjudicatario, suscribir el contrato derivado de la Invitación.</p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta que, conforme al parágrafo "Limitaciones del presidente" (que se encuentra en el folio 16 del PDF denominado "<i>1. LICITACION PROCOLOMBIA REQUISITOS HABILITANTES CONSOLIDADO NOV 2025</i>"), todo acto o contrato que no esté directamente relacionado con la actividad de propaganda, publicidad o relaciones públicas y cuya cuantía sea igual o superior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales requiere dicha autorización de la Asamblea. La presente invitación requiere prestación de servicios integrales que exceden las categorías relacionadas.</p> <p>9/12: Se considera cumplido el requisito de capacidad del representante legal. Si bien se solicitó subsanar la capacidad del representante legal en atención a la limitación estatutaria que exige autorización de la Asamblea General de Accionistas para actos o contratos no directamente relacionados con propaganda, publicidad o relaciones públicas cuya cuantía sea igual o superior a quinientos (500) SMMLV, se concluye que dicha limitación no es aplicable al presente proceso de selección, toda vez que el objeto de la invitación (prestación de servicios integrales de agencia de medios) está directamente relacionado con las actividades de publicidad, propaganda y relaciones públicas que constituyen del objeto social de SANCHO BBDO WORLDWIDE INC S.A.S. El concepto "directamente relacionado" no implica que las actividades deban ser exclusivamente las mencionadas de manera taxativa, sino que exista una relación directa entre el objeto de la invitación y dichas actividades, lo cual se cumple en el presente caso.</p>

PROONENTE SANCHO BBDO WORLDWIDE INC SAS

REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
			<p>Por lo anterior, se concluye que el representante legal contaba con facultades estatutarias para presentar la propuesta sin requerir autorización previa del órgano social.</p> <p>Adicionalmente, el proponente allegó en el término de presentación de subsanaciones el Acta No. 174 de la Asamblea General de Accionistas, mediante la cual se ratifican expresamente las existentes facultades del representante legal y sus suplentes para participar en el presente proceso.</p>
Proponentes plurales - Documento de constitución cumpla lo establecido en los términos de invitación.	N/A	N/A	No aplica pues es sociedad integrante de consorcio.
Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal del proponente o el apoderado debidamente facultado.			Cumple según folio 6 del PDF denominado " <i>1. LICITACION PROCOLOMBIA REQUISITOS HABILITANTES CONSOLIDADO NOV 2025</i> ".
El certificado de pago de aportes de las obligaciones laborales y aportes parafiscales cubre los seis meses anteriores a la presentación de la propuesta y es firmado por el revisor fiscal si la sociedad tiene obligación de tenerla o su representante legal.	X		Cumple según certificado del 20/11/2025 adjunto en folio 9 del PDF denominado " <i>1. LICITACION PROCOLOMBIA REQUISITOS HABILITANTES CONSOLIDADO NOV 2025</i> ".
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía (del representante legal de la persona jurídica o el apoderado debidamente facultado)	X		Presente en folio 31 del PDF denominado " <i>1. LICITACION PROCOLOMBIA REQUISITOS HABILITANTES CONSOLIDADO NOV 2025</i> ".
Registro Único Tributario	X		Presente en folio 25 y subsiguientes del PDF denominado " <i>1. LICITACION PROCOLOMBIA REQUISITOS HABILITANTES CONSOLIDADO NOV 2025</i> ".
Garantía de seriedad de la oferta	X		<p>Póliza No. 33-45-101141435 de Seguros del Estado S.A.</p> <p>Valor asegurado (735 millones) es correcto, teniendo en cuenta que corresponde al 10% del valor de la propuesta mensual (490 millones) multiplicado por 15 meses (7.350 millones) que es la duración del contrato a suscribir.</p> <p>Duración es correcta, se adjunta recibo de pago y se verifica exitosamente en la página web.</p>
Verificación en listas restrictivas de acuerdo con el sistema SARLAFT de Fiducoldex	X		Proponente cumple.



FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

PROONENTE SANCHO BBDO WORLDWIDE INC SAS

REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
Antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del proponente y su representante legal.	X		No se encontraron coincidencias relevantes en policía, procuraduría y contraloría.
RESULTADO DE HABILITACIÓN	HABILITADO		

4. PROONENTE CUATRO: UNIÓN TEMPORAL XPERTISE (INTEGRANTES: 1. INMOV S.A.S. (60%) Y 2. QUIROGA AGENCIA MEDIOS SUCURSAL COLOMBIA (40%)

PROONENTE: UNIÓN TEMPORAL XPERTISE			
REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
Certificado de existencia y representación legal vigencia inferior a 30 días.	N/A	N/A	No aplica para proponente plural. Se verificará en cada integrante.
Objeto social principal del proponente conforme con el objeto de la invitación.			Cumple teniendo en cuenta la Carta de Presentación de la Propuesta (<i>folios 6 y ss. del PDF denominado "Propuesta Xpertise P1"</i>) y documento de constitución (<i>folios 44 al 61 del PDF denominado "Propuesta Xpertise P1"</i>).
Fecha de constitución y la duración de la sociedad de acuerdo con lo exigido	X		Duración de la unión temporal es de la duración del contrato y tres (3) años más, según documento de constitución (<i>folio 48 del PDF denominado "Propuesta Xpertise P1"</i>)
Capacidad y facultades del representante legal para presentar la propuesta y/o contraer obligaciones	X		Correcto de acuerdo con documento de constitución (<i>folios 44 y ss. del PDF denominado "Propuesta Xpertise P1"</i>)
Proponentes plurales - Documento de constitución cumpla lo establecido en los términos de invitación.	X		En el marco de la revisión de los documentos habilitantes de la UT XPERTISE, se ha identificado que la cláusula tercera 'SOLIDARIDAD' del documento de conformación limita la responsabilidad de sus integrantes a su porcentaje de participación, lo cual contraviene la exigencia de solidaridad ilimitada establecida expresamente en los

**PROONENTE: UNIÓN TEMPORAL XPERTISE**

REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
			<p>Términos de Referencia. Por ello, se les solicita subsanar esta inconsistencia dejando clara de forma inequívoca su responsabilidad solidaria e ilimitada conforme a lo exigido por el numeral 3.2.5.4. literal b) de los TDR, advirtiéndose que la no subsanación de este requisito habilitante podría generar el rechazo de la propuesta.</p> <p>9/12: En el folio 11 del PDF denominado "<i>Observación Subsanación XPERTISE_</i>" se encuentra la cláusula tercera del documento de conformación de la UT (fechado del 20/11/2025) que menciona lo siguiente:</p> <p style="padding-left: 40px;">"TERCERA SOLIDARIDAD: Las partes declaran y reconocen que tanto para la presentación de la propuesta como para la celebración, ejecución y cumplimiento de las obligaciones del Contrato y ante eventuales sanciones que se deriven del incumplimiento del contrato, la responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal será solidaria". Por lo anterior, cumple con la subsanación.</p>
Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal del proponente o el apoderado debidamente facultado.	X		Cumple según PDF denominado " <i>Propuesta Xpertise P1</i> ".
El certificado de pago de aportes de las obligaciones laborales y aportes parafiscales cubre los seis meses anteriores a la presentación de la propuesta y es firmado por el revisor fiscal si la sociedad tiene obligación de tenerla o su representante legal.	N/A	N/A	No aplica para proponente plural. Se verificará en cada integrante.
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía (del representante legal de la persona jurídica o el apoderado debidamente facultado)	X		Se envían documentos de los representantes legales de la UT (1) JUAN CAMILO SANCHEZ GALINDO y (2) HELVER LEONARDO IREGUI ALBARRACÍN, en los folios 71 y 72 del archivo denominado " <i>Propuesta Xpertise P1</i> "
Garantía de seriedad de la oferta	X		Póliza No. 21-45-101500752 de Seguros del Estado S.A. Valor asegurado (3.400 millones), aunque excede lo requerido es correcto, teniendo en cuenta que supera al 10% del valor de la propuesta mensual (440 millones) multiplicado por 15 meses (6.600 millones) que es la duración del contrato a suscribir.

**FIDUCOLDEX**

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

PROONENTE: UNIÓN TEMPORAL XPERTISE

REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
			Duración es correcta, se adjunta recibo de pago y se verifica de forma exitosa en la página web.
Verificación en listas restrictivas de acuerdo con el sistema SARLAFT de Fiducoldex	X		Proponente cumple.
Antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del proponente y su representante legal.	X		No se encontraron coincidencias relevantes en policía, contraloría ni procuraduría.
RESULTADO DE HABILITACIÓN	HABILITADO		

4.1. PROONENTE: UNIÓN TEMPORAL XPERTISE – INTEGRANTE: INMOV SAS - 60%

REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
Certificado de existencia y representación legal vigencia inferior a 30 días.	X		Presente en el folio 22 y ss. PDF denominado "Propuesta Xpertise P1" y expedido el 10/11/2025.
Objeto social principal del proponente conforme con el objeto de la invitación.	X		Cumple según folio 24, 25 y 26 del PDF denominado "Propuesta Xpertise P1"
Fecha de constitución y la duración de la sociedad de acuerdo con lo exigido.	X		Fecha de Constitución: 29/11/2000. Duración de la sociedad: Indefinida. Folio 23 del PDF denominado "Propuesta Xpertise P1".
Capacidad y facultades del representante legal para presentar la propuesta y/o contraer obligaciones	X		Cumple pues, según folio 27 del PDF denominado "Propuesta Xpertise P1", representante no tiene limitaciones relevantes.
Proponentes plurales - Documento de constitución cumpla lo establecido en los términos de invitación.	N/A	N/A	No aplica pues es sociedad integrante de consorcio.
Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal del proponente o el apoderado debidamente facultado.	N/A	N/A	Se requiere para el consorcio y no para sus miembros.

**FIDUCOLDEX**

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

4.1. PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL XPERTISE – INTEGRANTE: INMOV SAS - 60%

REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
El certificado de pago de aportes de las obligaciones laborales y aportes parafiscales cubre los seis meses anteriores a la presentación de la propuesta y es firmado por el revisor fiscal si la sociedad tiene obligación de tenerla o su representante legal.	X		Cumple según certificado del 25/11/2025 adjunto en PDF denominado "Propuesta Xpertise P1".
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía (del representante legal de la persona jurídica o el apoderado debidamente facultado)	X		Presente en folio 71 del PDF denominado "Propuesta Xpertise P1" que corresponde a HELVER LEONARDO IREGUI ALBARRACIN
Registro Único Tributario	X		Presente en folio 64 del PDF denominado "Propuesta Xpertise P1"
Garantía de seriedad de la oferta	N/A	N/A	No aplica para miembros individuales. Se revisa para el proponente plural.
Verificación en listas restrictivas de acuerdo con el sistema SARLAFT de Fiducoldex	X		Proponente cumple.
Antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del proponente y su representante legal.	X		No se encontraron coincidencias relevantes en policía, contraloría ni procuraduría.
RESULTADO DE HABILITACIÓN	HABILITADO		

4.2. PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL XPERTISE – INTEGRANTE: 2. QUIROGA AGENCIA MEDIOS SUCURSAL COLOMBIA

REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
Certificado de existencia y representación legal vigencia inferior a 30 días.	X		Presente en folio 35 y ss. del PDF denominado ""Propuesta Xpertise P1" expedido el 25/11/2025.
Objeto social principal del proponente conforme con el objeto de la invitación.	X		Cumple según folios 36 y 37 del PDF denominado "Propuesta Xpertise P1".

**4.2. PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL XPERTISE – INTEGRANTE: 2. QUIROGA AGENCIA MEDIOS SUCURSAL COLOMBIA**

REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
Fecha de constitución y la duración de la sociedad de acuerdo con lo exigido	X		Fecha de constitución: 21/03/2009. La duración de la sucursal es hasta el 21 de marzo de 2064 Folio 36 del PDF denominado "Propuesta Xpertise P1"
Capacidad y facultades del representante legal para presentar la propuesta y/o contraer obligaciones	X		Cumple pues del folio 37 del PDF denominado "Propuesta Xpertise P1" no se observan limitaciones relevantes a los representantes de la sucursal.
Proponentes plurales - Documento de constitución cumpla lo establecido en los términos de invitación.	N/A	N/A	Se requiere para el consorcio y no para sus miembros.
Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal del proponente o el apoderado debidamente facultado.	N/A	N/A	Se requiere para el consorcio y no para sus miembros.
El certificado de pago de aportes de las obligaciones laborales y aportes parafiscales cubre los seis meses anteriores a la presentación de la propuesta y es firmado por el revisor fiscal si la sociedad tiene obligación de tenerla o su representante legal.	X		Cumple según certificado del 25/11/2025 adjunto en folio 16 del PDF denominado "Propuesta Xpertise P1".
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía (del representante legal de la persona jurídica o el apoderado debidamente facultado)	X		Presente en folio 72 del PDF denominado "Propuesta Xpertise P1" correspondiente a JUAN CAMILO SANCHEZ GALINDO.
Registro Único Tributario	X		Presente en folio 66 del PDF denominado "Propuesta Xpertise P1"
Garantía de seriedad de la oferta	N/A	N/A	No aplica para miembros individuales. Se revisa para el proponente plural.
Verificación en listas restrictivas de acuerdo con el sistema SARLAFT de Fiducoldex	X		Proponente cumple.
Antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del proponente y su representante legal.	X		No se encontraron coincidencias relevantes en policía, procuraduría o contraloría.
RESULTADO DE HABILITACIÓN	HABILITADO		

**FIDUCOLDEX**

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

5. PROPONENTE CINCO: ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS

PROONENTE: ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS			
REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
Certificado de existencia y representación legal vigencia inferior a 30 días.	X		Presente en PDF denominado "ARE Camara de Comercio (4)" expedido el 4 de noviembre de 2025.
Objeto social principal del proponente conforme con el objeto de la invitación.	X		Cumple según folio 3 del PDF denominado "ARE Camara de Comercio (4) 2025".
Fecha de constitución y la duración de la sociedad de acuerdo con lo exigido	X		Fecha de Constitución: 27/02/1984. Duración de la sociedad: Indefinida. Folios 2 y 3 del PDF denominado "ARE Camara de Comercio (4)".
Capacidad y facultades del representante legal para presentar la propuesta y/o contraer obligaciones	X		Cumple porque, aunque el certificado de existencia y representación (folio 5 del PDF denominado "ARE Camara de Comercio (4)" exige autorización de la Asamblea para contratos superiores a COP \$1.000.000.000, excluyen expresamente de esa limitación los actos o contratos que sean resultado de procesos de licitación pública o privada o asociados a la participación de la sociedad en dichos procesos, categoría en la que se enmarca la presente invitación de PROCOLOMBIA. Por ello, el representante legal puede presentar la propuesta y suscribir el contrato sin autorización adicional, <u>siempre que se observe la firma conjunta de al menos dos representantes legales</u> requisito que se ve cumplido en el PDF denominado "2_Anexo No. 1 - Carta de Presentación de la Propuesta" firmado por Pablo Izquierdo y Diego Roa como representantes legales.
Proponentes plurales - Documento de constitución cumpla lo establecido en los términos de invitación.	N/A	N/A	No aplica pues es sociedad individual.
Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal del proponente o el apoderado debidamente facultado.			Cumple según PDF denominado "2_Anexo No. 1 - Carta de Presentación de la Propuesta" firmado por Pablo Izquierdo y Diego Roa como representantes legales, lo que concuerda con la limitación presente en el certificado de existencia y representación legal.



FIDUCOLDEX

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

PROONENTE: ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS

REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
El certificado de pago de aportes de las obligaciones laborales y aportes parafiscales cubre los seis meses anteriores a la presentación de la propuesta y es firmado por el revisor fiscal si la sociedad tiene obligación de tenerla o su representante legal.	X		Cumple según certificado del 18/11/2025 aportado como PDF denominado "Certificación Parafiscales Arena Octubre 2025 (002)"
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía (del representante legal de la persona jurídica o el apoderado debidamente facultado)	X		Se aportan los siguientes: a) CC de DIEGO MIKE ROA LEÓN bajo PDF denominado "1. CC Diego Roa". b) CE de PABLO IZQUIERDO bajo PDF denominado "C.E Pablo Izquierdo (5)"
Registro Único Tributario	X		Presente en PDF denominado "10. Arena Rut Oct 2025"
Garantía de seriedad de la oferta	X		De acuerdo con lo previsto en el numeral 3.2.5.7 de los Términos de Referencia, en el cual se establece que la garantía de seriedad de la oferta debe constituirse "a favor de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX, en calidad de vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA" , se solicita al proponente ajustar el nombre del beneficiario en la póliza para que coincida con dicha redacción. 9/12: Se remite anexo modificadorio que aclara que el beneficiario/asegurado es el estipulado en los términos. La validación en página web es exitosa. Por lo tanto, cumple.
Verificación en listas restrictivas de acuerdo con el sistema SARLAFT de Fiducoldex	X		Proponente cumple.
Antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del proponente y su representante legal.	X		No se encontraron coincidencias relevantes en policía, procuraduría y contraloría.
RESULTADO DE HABILITACIÓN	HABILITADO		



FIDUCOLDEX

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

ITEM	PROPONENTE	No. de Identificación	RESULTADO JURÍDICA
1	UNIÓN TEMPORAL DDB PHD	N/A	HABILITADO
2	ARIADNA SAS	N/A	HABILITADO
3	SANCHO BBDO WORLDWIDE INC SAS	890.801.783-5	HABILITADO
4	UNIÓN TEMPORAL XPERTISE	N/A	HABILITADO
5	ARENA COMUNNICATIONS COLOMBIA SAS	830.136.865-1	HABILITADO

FIRMA	<i>Niger Guerrero Lacera</i>
Nombre Profesional Jurídico de Fiducoldex responsable del proceso de habilitación	Niger David Guerrero Lacera
Cargo	Profesional Jurídico Senior Bilingüe
Fecha:	10/12/2025